



# Samirha

## TARAZONA GONZALES





### OBSTETRA ASISTENCIAL

**COP: 38700**

#### PERFIL

Soy una profesional con el objetivo constante de auto superación, me considero optimista ante las adversidades, cuento con principios definidos de responsabilidad, respeto, equidad, amor y valor por la vida con capacidad de comunicación y coordinación potencian el trabajo en equipo,

#### CONTACTO

-  Av. Augusto B. Leguía 425 - San Martín de Porres.
-  samirhatarazonag09@hotmail.com
-  @sami.obstetra
-  @samiobstetra

#### EDUCACIÓN

- Licenciatura Obstetricia - Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2013 - 2018)
- Monitoreo Materno Fetal y Diagnóstico por imágenes - Universidad San Martín de Porres. 2022
- Diplomado en "Ecografía Obstétrica" - Universidad San Agustín de Arequipa. 2021
- Diplomado en "Prevención primaria y secundaria de cáncer de cuello uterino" - Universidad San Agustín de Arequipa. 2022

#### IDIOMAS

Inglés

#### HABILIDADES



Adaptabilidad



Proactividad

#### EXPERIENCIA LABORAL

##### CONSULTORIO SANDRA BR / OBSTETRA ASISTENCIAL 2022- Actualmente por turnos.

Atención de consultas externas ginecológicas y obstétricas, orientación y consejería en planificación familiar, inserción y retiro de métodos anticonceptivos de larga duración: Dispositivo intrauterino e implante subdérmico, toma de exámenes preventivos: PAP, IVAA, IVIL, test de Cobas, realización de ecografías obstétricas y transvaginales según competencias, toma de muestras de laboratorio, administración de medicamentos.

##### CONSULTORIO SALUD MUJER - COMAS LIMA FEBRERO - JULIO 2022

Atención de control prenatal reenfocado, orientación y consejería en planificación familiar, toma pruebas preventivas: PAP, IVAA e IVIL, realización de ecografías obstétricas y transvaginales según competencias, toma de muestras de laboratorio, atención de tóxico (inyectables, endovenosos y curaciones), gestión de consultorio.

##### POLICLÍNICO SANTA CLARA - RIMAC LIMA. ABRIL 2021 - ENERO 2022

Atención en planificación familiar, toma de Papanicolaou, realización de ecografía obstétrica y transvagina, toma de muestras de laboratorio, atención de tóxico (inyectables, endovenosos y curaciones), retiro de implante subdérmico y colocación, servicio de Triage, servicio de atención al cliente.

##### POLICLÍNICO POLICIAL CARABAYLLO. JULIO 2020 - MARZO 2021

Manejo de las estrategias Sanitarias: Etapa de vida adolescente, Materno, ITS - VIH, planificación familiar, Prevención de Cáncer Ginecológico y Climaterio, atención de consultas externas ginecológicas y obstétricas, control prenatal, atención del servicio de planificación familiar, toma de Papanicolaou y lectura de resultados, actividades preventivas promocionales, charlas educativas en área COVID 19.

##### HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ

##### ENERO 2018 - DICIEMBRE 2018 INTERNADO

Orientación y consejería en salud sexual reproductiva, atención en planificación familiar, inserción de métodos anticonceptivos de larga duración, monitoreo de pacientes durante el trabajo de parto, psicoprofilaxis de emergencia, administración de medicamentos, atención de parto eutócico, monitoreo materno fetal, manejo de pacientes durante el puerperio, control de pacientes obstétricas en hospitalización.

#### CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES

"OBSTETRICIA FRENTE A NUEVOS DESAFÍOS POR EL COVID 19"  
Curso "INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN OBSTETRICIA"  
Curso "SALUD MATERNA Y NEONATAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA"  
Curso I Jueves Científico "EMERGENCIAS OBSTETRICAS"  
Foro nacional "ABORDAJE INTEGRAL DEL OBSTETRA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER"



REPÚBLICA

DEL PERÚ

**EN NOMBRE DE LA NACIÓN**

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto. El Consejo de la Facultad de

**Medicina**

con fecha 19 de Diciembre de 2019 acordó otorgar el Título Profesional de:

**Licenciada en Obstetricia**

a Don (ña) Samirha Mercedes Tarazona Gonzales

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, se reconoce el Título y se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 11 de Febrero de 2020



*[Signature]*

SECRETARIO GENERAL  
MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES

*[Signature]*

RECTOR  
ORESTES CACHAY BOZA

*[Signature]*

DECANO  
SERGIO GERARDO RONCEROS MEDIANO





# Colegio de Obstetras del Perú



CONSEJO NACIONAL

DL 21210-LEY28686  
PROFESION MEDICA LEY 23346

## HABILIDAD PROFESIONAL

Quién suscribe: **COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS III**

**LIMA-CALLAO**

*Certifica*

Que, el/la Obstetra:

**TARAZONA GONZALES, SAMIRHA MERCEDES**

Se encuentra inscrito (a) en el Registro del Colegio de Obstetras del Perú con el N° de COP **38700** conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto Ley N° 21210 modificado por la Ley N° 28686 y el Estatuto adecuado a Ley N° 28686, no teniendo a la fecha obligaciones u otros compromisos pendientes con la Entidad: por lo que se encuentra Habilitado (a) para el Ejercicio Profesional.

Se expide la presente, para que se le reconozca como tal y para los fines convenientes.

Dado y firmado en **LIMA** el **26 ABRIL** de **2023**

CÓDIGO-CH-COP/20228625/77328198



Decana/o  
Gingers Miriam Garza Portocarrero  
C.O.P 27535

El presente certificado tiene validez de **06** meses a partir de la fecha de expedición, sólo en formato original.



# DIPLOMA

Otorgado a:

**TARAZONA GONZALES, SAMIRHA MERCEDES**

En mérito por haber culminado satisfactoriamente el:

## “DIPLOMADO DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA”

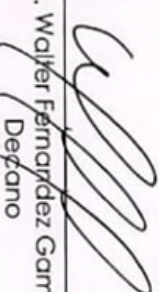
Desarrollado desde el 18 de Septiembre del 2021 al 27 de Febrero del 2022

RESOLUCIÓN DE AUSPICIO UNSA: R.D. N° 006-2022-F.Cs.Ed.

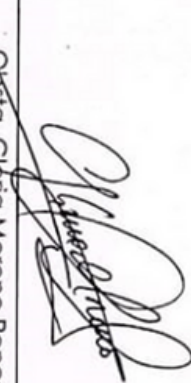
UNIVERSIDAD AUSPICIADE POR: UNIVERSIDAD DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA  
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Lima, Marzo 2022

612 HORAS ACADÉMICAS  
36 CRÉDITOS ACADÉMICOS  
TEÓRICO- PRÁCTICO

  
Dr. Walker Fernandez Gambarini  
Dezano  
Facultad de Educación - UNSA



  
Obisita Gijón Moreno Ponce  
Gerente General  
Eco Emotions Capacitaciones

# RESOLUCION SERUMS

Ministerio de Salud  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte



## Resolución Directoral

Nº 214 -2021-MINSA/DIRIS.LN/1

Independencia, 07 JUL. 2021

**VISTO:** El expediente Nº 2021-02-19388 y el Informe Nº 150-2021-ORRHH-MINSA/DIRIS.LN/3 emitido por la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9º de la Constitución Política del Estado Peruano, en armonía con el artículo 122 Ley Nº 26842, Ley General de Salud y la modificación del artículo 123 del mismo cuerpo de leyes, concordantes con el artículo 22, numeral 22.1 Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de los artículos 4º y 5º del Decreto Legislativo Nº 1161, Ley que aprueba la Organización y funciones del Ministerio de Salud y su Reglamento de Organizaciones y funciones, aprobado por el Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, el Ministerio de Salud ejerce la rectoría del Sistema funcional de Salud, estando a cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud. Siendo la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte el órgano desconcentrado que detenta la Autoridad Sanitaria de MINSA en el ámbito territorial que compete;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 23330 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de Junio de 1997 y sus modificatorias, se establece que el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud es prestado por profesionales de las Ciencias de la Salud que obtengan título a partir de la vigencia de la ley de la materia. La prestación del servicio constituye requisito indispensable para ocupar cargos en entidades públicas, ingresar a los programas de segunda especialización profesional y recibir del Estado beca u otra ayuda equivalente para estudios o perfeccionamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 215-2020-MINSA, modificación a los artículos de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, especifica en su artículo Nº 03.- Inicio y término del SERUMS que el plazo de duración del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud -SERUMS 2020-1, tendrá una duración de (10) meses calendario. A través, del proveído descargado é impreso desde el acceso DIRIS Lima Norte, al aplicativo SERUMS, se puede verificar la fecha de inicio y término, que figura por defecto, en cada proceso SERUMS.

Que, en ese orden el SERUMS, es un programa de servicio a la comunidad, que tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del país; este servicio es realizado por profesionales de la salud en establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención. La ley y demás normas antes mencionadas establecen pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Página 1 de 2



Que, en el proceso de adjudicación de plazas del SERUMS en la modalidad Remunerado 2020-1, la profesional Obstetra Samirha Mercedes Tarazona Gonzales, egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, adjudicó plaza con Proveído N° 735 en el Policlínico PNP Carabayllo, de la Sanidad de la Policía Nacional de Perú (Quintil 3), en el distrito de Carabayllo, desde el 01 de Julio del 2020 al 30 de Abril del 2021;

Que, de acuerdo a la Directiva Administrativa N°246-MINSA/2017/DIGEP aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1159-2017/MINSA, los únicos requisitos para la emisión de la Resolución de Término de SERUMS son: el informe final validado, constancia de término de SERUMS de la sede del SERUMS y Constancia de no adeudo de bienes de la sede SERUMS;

Que, de los documentos de visto, así como de la revisión de los actuados fluye que, la constancia de ocupación de la plaza vacante (Proveído) aludida párrafos atrás no obra en original en el expediente administrativo que se tiene a la vista, y que, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 246-MINSA/2017/DIGEP, "Directiva Administrativa que establece precisiones para el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud" en su numeral 6.2.2 el Proveído no es requisito para la emisión de la Resolución de Término de SERUMS y no será solicitado al profesional considerando que fue expedido para el inicio del SERUMS, y que a efectos de verificación se imprime el proveído directamente desde el aplicativo SERUMS-MINSA, el cual se adjunta al expediente;



Que, la profesional ha registrado sus actividades en el aplicativo SERUMS-MINSA, que contiene en el expediente el informe impreso y validado por el Médico Jefe del Establecimiento de Salud, que brinda la conformidad de la información registrada;

Que, estando a lo recomendado por la oficina proponente y tras la verificación que los requisitos exigidos por la Ley, su reglamento y modificatorias han sido cumplidos según las constancias emitidas por el Médico Jefe del en el Policlínico PNP Carabayllo, de la Sanidad de la Policía Nacional de Perú del distrito de Carabayllo, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de la Ley N° 23330, Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, al finalizar el servicio se da por culminado el mismo, previo informe favorable necesario para expedir el presente acto resolutivo;



Con el visto favorable de la Directora Ejecutiva de la Dirección Administrativa, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

De conformidad con lo previsto en la Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**-Acreditar que la profesional Obstetra Samirha Mercedes Tarazona Gonzales ha culminado satisfactoriamente el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en el Policlínico PNP Carabayllo, de la Sanidad de la Policía Nacional de Perú (Quintil 3), en el distrito de Carabayllo, de la Provincia de Lima, en la modalidad Remunerado, desde el 01 de Julio del 2020 al 30 de Abril del 2021.



J. GAMARRA M.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE LIMA NORTE

MC. JOSÉ DARWIN OADRÓS MACO  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. : 26719

3DCM/RNPA/3HGM/nsh  
CC.  
( ) DG  
( ) Interesado (a)  
( ) Capacitación

Página 2 de 2

# CERTIFICADOS DE TRABAJO



**Policlínico  
Santa Clara**  
GARANTÍA DE SALUD Y BIENESTAR A SU SERVICIO

## CONSTANCIA DE TRABAJO

El Área de Recursos Humanos del POLICLINICO SANTA CLARA S.A.C. Deja constancia:

Que la OBSTETRA SAMIRHA MERCEDES TARAZONA GONZALES identificado con D.N.I. N° 77328198 y C.M.P. 38700 ha trabajado prestando servicios en atención de obstetricia y Ecografías desde el 01 de abril del 2021 hasta el 04 de marzo del 2022.

Durante este periodo, se ha desempeñado en forma eficiente, demostrando seriedad y responsabilidad en su trabajo, colaboración y trabajo en equipo.

El POLICLINICO SANTA CLARA SAC es una empresa privada que brinda atenciones médicas ambulatorias y domiciliarias en más de 27 Especialidades Médicas, cuenta con servicios especializados de Laboratorio Clínico y Anatómo-Patológico, Rayos X, así como un moderno Servicio de Diagnóstico por imágenes.

Quedo a disposición para brindar cualquier información adicional al respecto.

Atentamente

Rímac, 04 de Junio del 2022

GARCIA HERNÁNDEZ LEYLA  
COORDINADORA  
POLICLINICO SANTA CLARA  
RUC: 20519265878



## CONSULTORIO SALUD MUJER

### CERTIFICADO DE TRABAJO

La Gerencia General de A SU SALUD E.I.R.L. Con RUC: 20605276904 y domicilio en Av. Guillermo de la Fuente N° 255-A Comas Santa Luzmila certifica:

Que la Licenciada en Obstetricia **TARAZONA GONZALES SAMIRHA MERCEDES**, con DNI N° 77328198 y COP 38700 presta servicios en **Consultorio Salud Mujer** como Obstetra Ecografista desde el desde el 1 de Julio del 2020 hasta el 15 de Junio del 2022, demostrando eficiencia, puntualidad y responsabilidad en sus labores profesionales.

Se extiende la presente constancia para los fines que la interesada juzgue conveniente.

Comas, 15 de Junio del 2022

---

Tania Del Aguila Armas  
Gerente General  
A SU SALUD E.I.R.L

AV. GUILLERMO DE LA FUENTE N° 255-A URB SANTA LUZMILA REF. AL COSTADO DE LA  
POSTA DE SANTA LUZMILA.

EMAIL: [consultoriosaludmujer2020@gmail.com](mailto:consultoriosaludmujer2020@gmail.com)

Teléfonos: 992508941/965363389



*Colegio de Obstetras del Perú*

TEL: 011 2120 - 1177 7000  
FAX: 011 2120 - 1177 7010



**CERTIFICADO**  
FORO NACIONAL

**“ABORDAJE INTEGRAL DEL OBSTETRA EN LA PREVENCIÓN CONTRA EL CÁNCER”.**

Organizado a:

**SAMIRHA MERCEDES TARAZONA GONZALES**

Por su asistencia en calidad de PARTICIPANTE en el FORO NACIONAL: “Abordaje Integral del Obstetra en la prevención contra el cáncer” desarrollado el día miércoles 02 de febrero del 2022, organizado por el Colegio de Obstetras del Perú.

CÓDIGO: 021-COP/CDN-2019-2022/0007-FVN/SINADEPRO-AIDOELEPDC  
LIBRO: 4 FOLIO: 71 REGISTRO: 73

Lima 02 de febrero del 2022

*“Escribo en nombre del Colegio de Obstetras del Perú”*  
  
Margarita Pizarro Saba  
Presidenta del Colegio de Obstetras del Perú

*“Escribo en nombre del SINADepro”*  
  
Olivia Elizabeth María Luz Alva Rodas  
Presidenta Vocal Nacional del Colegio de Obstetras del Perú

*“Escribo en nombre del SINADepro”*  
  
Olivia Facundo Mercedes Llerca Sotomayor  
Secretaria Nacional de Asesoría Técnica del Colegio de Obstetras del Perú



**CERTIFICADO**

**CURSO**



# **INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN OBSTETRICIA**

Otorgado a:

*Obsta. TARAZONA GONZALEZ, Samirha Mercedes*

Por su participación como: ASISTENTE

Auspiciado por:

CRO IX A-H: Colegio Regional de Obstetras IX Ancash - Hurdz

ANEOP: Asociación Nacional de Estudiantes de Obstetricia del Perú

Realizado: El 20 y 21 de Enero de 2022 en el Auditorio Rebagliatti Diplomados - Cercado de Lima  
Valor Académico: 32 horas académicos



Sra. Mariela Contreras Lozano  
Coordinadora Académica



Dr. Climer Cenzida, Hernández  
Director Académico

Registro: I-023-01-2022

AUSPICIAN



*Certificado*

OTORGADO A

*Samirha Mercedes Tarazona Gonzales*

Por su participación en la **JORNADA INTERNACIONAL: "Obstetricia frente a nuevos desafíos por el COVID 19"**, desarrollado el 29 de enero del 2022; equivalente a 01 crédito académico.

Lima, 29 de enero del 2022

*Elizabeth Yalan*  
DRA. OBST. ELIZABETH YALAN

Presidenta de SPEEP

Coordinadora Académica



*Luis Pacheco Ramos*  
DR. LUIS PACHECO RAMOS

Comité científico





COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS III  
LIMA - CALLAO

D.L. 21210 - LEY 28686 PROFESIÓN MÉDICA LEY 23346

93975TCwUP



*Por el Desarrollo y la Defensa de la Profesión*

# CONSTANCIA

Otorgada a

*Obstetra*

*Samirha Mercedes Tarazona Gonzales*

Por su participación en el

## **I JUEVES CIENTÍFICO EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS**

En calidad de: Asistente

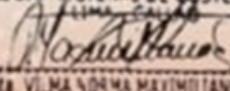
Valór académico: 4 horas

Código: 005-COP/CROIII2022/01-IJCEO



Lima, 27 de enero 2022

COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS III  
LIMA - CALLAO  
  
Obsta. MIRIAN ELIZABETH ROJAS AGUJEDO  
C.O.P. 5553  
DECANA

COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS III  
LIMA - CALLAO  
  
Obsta. VILMA NORMA MAXIMILIANO COSME  
C.O.P. 4736  
VOCAL I



COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS III  
LIMA - CALLAO

D.L. 21250 - LEY 28884 PROFESIÓN MÉDICA LEY 23346

PBirDle4Sj



Por el Desarrollo y la Defensa de la Profesión

# CERTIFICADO

Otorgado a

*Obstetra*

*Samirha Mercedes Tarazona Gonzales*

Por su participación en el

CURSO VIRTUAL INTERNACIONAL  
**SALUD MATERNA Y NEONATAL**  
EN TIEMPOS DE PANDEMIA

En calidad de: Asistente

Horas académicas: 32 horas

Valor académico: 2 créditos

Fecha: 17 y 18 de febrero de 2022

Código: 005-COP/CROIIIILC-2022/002- LM-CI-SMYNTDP-



Lima, 18 de febrero 2022

COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS III  
LIMA - CALLAO  
  
Obsta. MIRJAN ELIZABETH ROJAS AGUEDO  
C.O.P. 5553  
DECANA

COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS III  
LIMA - CALLAO  
  
Obsta. VILMA NORMA MAXIMILIANO COSME  
C.O.P. 4736  
VOCAL I

# SOCIEDAD PERUANA DE ECOGRAFISTAS OBSTETRAS PARA LA SALUD DE LA MUJER

Miembro: 2022-01412

**SPECOBSAMU**



**TARAZONA GONZALES, SAMIRHA MERCEDES**

Otorga el presente diploma a:

Por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en  
nuestros estatutos y pertenecer a la Asociación en calidad de:

**MIEMBRO ASOCIADO**

Lima, Marzo 2022



  
\_\_\_\_\_  
Obsta. Gloria Moreno Ponce  
PRESIDENTA